AÉREO • El Consejo de Ministros prohíbe los vuelos directos desde Italia a cualquier aeopuerto de España

El gobierno mantiene los vuelos exclusivos de carga tras cerrar el tráfico entre Italia y España

INMA PEÑA
MADRID

El gobierno aprobó ayer en el Consejo de Ministros un paquete de medidas por el cual ha prohibido los vuelos directos entre Italia y España, exceptuando los vuelos exclusivos de carga y otros vuelos médicos o de emergencia.

Con esta medida, que entra en vigor hoy 11 de marzo y estará vigente hasta el 25 de marzo, el gobierno prevé contener la expansión del coronavirus en nuestro país a la vez que garantiza el tráfico de mercancías entre Italia y España.

Esta medida se suma a la lista de medidas contempladas para el escenario de "contención reforzada" activado por el gobierno hace unos días.

Según señaló el ministro de Sanidad, Salvador Illa, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, "se trata de una medida complementaria a la medida adoptada también por el gobierno italiano. Tenemos que garantizar la coherencia de lo que adoptamos".

La medida fue publicada ayer en el Boletín Oficial de Estado (BOE). Estas excepciones, cita el documento, "responden por una parte a la exclusión de carácter general de la aplicación de la normativa aeronáutica civil sobre los vuelos realizados por aeronaves de Estado, y por otro, a ciertas operaciones que se consideran de bajo riesgo bien por no llevar pasajeros a bordo salvo las propias tripulaciones (posicionales, vuelos de carga)".

La medida estará en vigor desde el 11 de marzo hasta el 25 de marzo. Foto M.J.

Tercer mercado

Las comunicaciones existentes entre Italia y España por vía aérea son numerosas. Según cifras del Gobierno, Italia representa el tercer mercado aéreo internacional por importancia para España, con más de 106.000 operaciones comerciales registradas en 2019 y alrededor de 16 millones de pasajeros, lo que supone aproximadamente un 9% de todo nuestro tráfico internacional.

La logística evita el riesgo de desabastecimiento

Tanto transportistas como cargadores han querido llamar a la calma por un "infundado" desabastecimiento de alimentos en los supermercados. Tanto Fenadismer como AECOC han asegurado que "no es necesario hacer acopio de productos básicos ya que los comercios españoles están preparados para garantizar el servicio de distribución de productos de alimentación, tanto en situaciones de normalidad como en situaciones extraordinarias".

Las empresas transportistas, explica Fenadismer, "han venido desarrollando su actividad con absoluta normalidad, por lo que la posible situación puntual de estanterías vacías en algún establecimiento corresponde a hechos aislados y en todo caso motivados por una afluencia extraordinaria de clientes en los últimos días haciendo un acopio de mercancía superior a lo habitual, que no obstante, está siendo repuesto diariamente".

AÉREO • ATEIA Madrid se reúne con compañías de handling y Autoridades Sanitarias de Barajas

El sector aéreo aborda medidas para reducir los tiempos de entrega en los productos fitosanitarios

DP MADRID

Los representantes de las compañías de handling de Madrid se han comprometido a revisar sus procedimientos internos para recortar los tiempos de entrega actuales de los certificados de origen de las mercancías a los transitarios, según ha informado ATEIA Madrid.

La medida se ha planteado tras la reunión celebrada esta semana entre varias compañías de handling, transitarios y la Dirección de Área de Agricultura de la Delegación de Gobierno de Madrid y Coordinadora del Servicio de Sanidad Vegetal en la Aduana de Madrid-Barajas.

El motivo de la reunión, que tuvo lugar en el Edificio General del Centro de Carga, era abordar el nuevo procedimiento establecido para los controles de mercancías sujetas a control fitosanitario.

Agilizar la entrega

El fin último era tratar conjuntamente la demanda solicitada por ATEIA Madrid de agilizar al máximo la entrega de la documentación que acompaña a las importaciones de mercancías sujetas a inspección fitosanitaria, principalmente durante los fines de semana, para evitar retrasos importantes en el despacho aduanero de las expediciones, perecederas, permitiendo con ello la retirada y disponibilidad de las importaciones el mismo día de su llegada.

ATEIA Madrid solicitó agilizar al máximo la entrega de la documentación de las mercancías sujetas a estas inspecciones.

Tras analizar el tema, ha explicado ATEIA Madrid, las compañías de handling se han comprometido a reducir los tiempos de entrega de los certificados de origen a los transitarios, para permitir seguidamente a los representantes aduaneros gestionar la solicitud de inspección de las mercancías ante las Autoridades Sanitarias y posteriormente a la Aduana.